

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 208

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-9416 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 88/2017.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 88/2017 a instancia de EVA MARÍA LASTRA HERRERO frente a LA BODEGUCA DE VELO XXI, SL, en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 18 de octubre de 2017, del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado LA BODEGUCA DE VELO XXI, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- EVA MARÍA LASTRA HERRERO, por importe de 5.744,34 €.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de revisión por escrito ante el órgano Judicial, dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA BODEGUCA DE VELO XXI, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 20 de octubre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/9416

CVE-2017-9416